



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



POLITÉCNICA

D^a Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 27 de septiembre de 2012, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 19/7/2012.*
- *Se aprueba el lanzamiento de la iniciativa "Programa HYPHEN- UPM".*
- *Se aprueba la duración del año académico a efectos de jubilación del PDI funcionario.*
- *Se aprueba la creación del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT).*
- *Se aprueba la modificación de las "estructuras de gobernanza del Campus de Montegancedo" para adaptarlo como Campus de Excelencia Internacional.*
- *Se aprueba iniciar los trámites correspondientes a la adscripción de las áreas de conocimiento "Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica" y "Tecnología del Medio Ambiente" al Departamento de "Ingeniería Civil: Tecnología Hidráulica y Energética" de la E.U.I.T. de Obras Públicas.*
- *Se aprueba iniciar los trámites correspondientes a la adscripción del área de conocimiento "Derecho Administrativo" al Departamento de "Economía y Gestión Forestal" de la E.T.S.I. de Montes.*
- *Se aprueban los Cursos de Postgrado de Títulos Propios:*
 - *Máster en Diseño y Cálculo de Arquitectura Textil.*
 - *Especialización en Diseño de Arquitectura Textil.*
 - *Máster en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible.*
 - *Especialización en Función Gerencial Estratégica.*
 - *Especialización en Prácticas Empresariales (Expertise).*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



POLITÉCNICA

D^a Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión **EXTRAORDINARIA** del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 24 de septiembre de 2012, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos, lo que supondrá previsiblemente el ahorro detallado a continuación:

- *Supresión de la convocatoria de Acción Social para 2012. (Ahorro de 1.398.661€ en 2013).*
- *Incremento del canon del 13% al 20 o al 25%, a partir del 1 de diciembre de 2012, tal como se detalla a continuación (%UPM / %Centro / %Departamento):*
 - *Títulos Propios presenciales: 25% (12+3/7/3)*
 - *Títulos Propios on-line GATE: 25% (16+3/3/3)*
 - *Proyectos I+D art.83: 20% (8/8/4)*
 - *Proyectos europeos: 20% (8/8/4)*
 - *Proyectos institucionales:*
 - *De Rectorado desarrollado fuera de la UPM: 25% (25/0/0)*
 - *De Rectorado desarrollado en la UPM: 25% (13/8/4)*
 - *De Centro: 25% (12/9/4)*
 - *De Departamento: 25% (12/4/9)*
- *Modificación de estos cánones por posibles reducciones:*
 - *Reducción del canon por contratación PIF al 12% (5/5/2)*
 - *Reducción del canon por contratación de jóvenes doctores al 15% (6/6/3)*
 - *Reducción del canon por gastos en equipos de más de 100.000€ al 15% (8/6/1)*
- *Supresión de los complementos a ex-cargos de la UPM (en 2012: 33.288€) (en 2013: 133.152€).*
- *Transformación de la dedicación del profesorado interino no acreditado, con un año o más de contrato, de tiempo completo a tiempo parcial (6+6) (en 2012: 705.285€, en 2013: 2.821.140€).*
- *Supresión de la ayuda para vestuario al PAS Laboral (en 2012: 314.549,96€, en 2013: 314.549,96€).*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO

- *Reducción de 110.000€ en las acciones del Plan de Formación.*
- *Retención de 1M€ en el Capítulo 2 en el Presupuesto de Centros y Rectorado.*
- *Reducción de un 33,33% de las ayudas a Delegación de Alumnos, Asociaciones Estudiantiles, Asociales Sindicales y Asociaciones de Jubilados (en 2012: 87.787,87€, en 2013: 87.787,87€).*
- *Reducción en 2013, de un 20% en el crédito presupuestario para becas (en 2013: 1.920.000€).*
- *Reducción de un 47,5% del gasto en actividades culturales y deportivas (en 2013: 102.572,39€).*
- *Reducción de la duración de las comisiones para la lectura de Tesis y Concursos, a lo estrictamente necesario (en 2012: 162.000€, en 2013: 243.000€).*
- *Limitar el número de miembros extranjeros en los Tribunales de lecturas de Tesis, con Mención de Doctorado Europeo, al mínimo exigido.*
- *Cierre del Rectorado, Escuelas y Facultades tres o cuatro semanas en los períodos vacacionales, permitiendo el acceso a quienes lo soliciten por motivos de trabajo (en 2012: 68.250€, en 2013: 273.000€).*
- *Supresión del uso de taxi en los recorridos en Madrid en aquellos casos en los que exista la alternativa del transporte público (en 2012: 1.000€, en 2013: 1.500€).*
- *Limitación de la reposición de fondos por anticipo de caja fija.*
- *Supresión de la concesión de prórrogas de la edad de jubilación más allá de los 65 años, para el personal funcionario, excepto en lo que marque la ley.*